

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**RESOLUCION N° 542/2021**

**VIEDMA, 19 de agosto del año 2021**

**VISTO:** El Expediente CRH20-8, caratulado: "**Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) s/ Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición Profesional Técnico Contable**", y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Nro. 084/2021-STJ, Artículo 1° (fs. 38/40), se llamó a Concurso Público Externo de Títulos, Antecedentes y Oposición- cfme. Ley Orgánica Nro. 5190, Acordada Nro. 040/2020 STJ y "Reglamento Judicial"- para la designación por el término de dos años, de (1) cargo de Profesional Técnico/a Contable, con categoría salarialmente equiparada a Jefe de Despacho, dependiente funcional y jerárquicamente de el/la Coordinador/ra de la Oficina de Tramitación Integral (OTICCA), con asiento en la ciudad de Viedma.

Que cumplimentados los procesos de evaluación de Títulos, Antecedentes y Oposición y, las Entrevistas Personales con el Jurado Examinador, han sido difundidas las notas finales del concurso, a los fines de la aplicabilidad de las pautas previstas en el Artículo 14° del Reglamento Judicial.

Que el plazo para interponer presentaciones ha expirado sin haberse recepcionado impugnaciones al respecto, en tanto, las notas finales publicadas se encuentran firmes.

Que corresponde aprobar, conforme los parámetros establecidos en la Resolución Nro. 084/2021-STJ, el Orden de Mérito respectivo.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 3° de la Acordada N° 13/15-STJ.

Por ello;

**LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el Orden de Mérito resultante del Concurso Público Externo de Títulos, Antecedentes y Oposición- cfme. Ley Orgánica Nro. 5190, Acordada Nro. 40/2020

STJ y “Reglamento Judicial”- para la designación por el término de dos años, de (1) cargo de Profesional Técnico/a Contable, con categoría salarialmente equiparada a Jefe de Despacho, dependiente funcional y jerárquicamente de el/la Coordinador/ra de la Oficina de Tramitación Integral (OTICCA), con asiento en la ciudad de Viedma, que como Anexo I, forma parte de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.

Firmantes:

APCARIÁN – Presidente STJ.

TELLERiarTE – Administradora General.

Anexo I Resolución Nro. 542/2021-STJ Orden de Mérito

Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición - Profesional Técnico Contable - OTICCA -  
localidad de Viedma

Orden Nro.	Apellido	Nombres	DNI	Puntaje Final
1	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	MÁXIMO JOSÉ	27183334	82
2	MION	MARIANA	28414771	80
3	NUÑEZ	MATIAS	29034307	79